CONTRATO IM/UOC N° 19/2023
CONTRATACION VIA EXCEPCION A LA LICITACION CVE/2023 ID 435356
REPARACION DE BLOQUES DE AULAS EN EL COLEGIO NACIONAL JOSE ASUNCION FLORES, ESCUELA BASICA Nº 3950 AGUSTINA GALEANO DE AYALA Y ESCUELA BASICA Nº 1921 TTE. 1º P.A.M. ANTONIO MIGUEL JARA NUNES

Entre la MUNICIPALIDAD DE JOSE DOMINGO OCAMPOS, domiciliada en la ciudad de José Domingo Ocampos, República del Paraguay, representada para este acto por por el señor Intendente Municipal **Prof. Clemente Contreras Vera** y la **Prof. María de la Cruz Cabrera**, Secretaria General de la Municipalidad de José Domingo Ocampos, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma unipersonal REAL Construcciones con RUC 2237179-6 cuyo representante legal es el señor **Oscar Bernardo Benítez Molas** con Cedula de Identidad Nº 2237179, con domicilio legal en la ciudad de José Domingo Ocampos, denominada en adelante la CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO PARA LA OBRA **REPARACION DE BLOQUES DE AULAS EN EL COLEGIO NACIONAL JOSE ASUNCION FLORES, ESCUELA BASICA Nº 3950 AGUSTINA GALEANO DE AYALA Y ESCUELA BASICA Nº 1921 TTE. 1º P.A.M. ANTONIO MIGUEL JARA NUNES**", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

REPARACION DE BLOQUES DE AULAS EN EL COLEGIO NACIONAL JOSE ASUNCION FLORES, ESCUELA BASICA Nº 3950 AGUSTINA GALEANO DE AYALA Y ESCUELA BASICA Nº 1921 TTE. 1º P.A.M. ANTONIO MIGUEL JARA NUNES.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Los Aspectos Generales del Contrato;
(d) Los datos cargados en el SICP;
(e) La oferta del Proveedor;
(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03)

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 435356.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Vía Excepción a la Licitación (CVE), convocado por MUNICIPALIDAD DE JOSE DOMINGO OCAMPOS, según resolución N° 432/2023. La adjudicación fue realizada por Resolución N° 443/2023.

Prof. María de la Cruz Cabrera de C.
Secretaria General

REAL CONSTRUCCIONES
RUC 2237179-6
CEL. 0971 44 59 13

Prof. Clemente Contreras Vera
Intendente Municipal

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

La vigencia del presente Contrato será desde la fecha de emisión de la orden de inicio de parte del fiscal de obras a favor de la contratista hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051/03)

LOTE 01: REPARACION DE BLOQUES DE AULAS COLEGIO NACIONAL JOSE ASUNCION FLORES

Item	Codigo de Catalogo	Trabajos a ejecutar	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	82101502-003	Cartel de Obras	gl	1.00	1,400,000	1,400,000
2	72103003-001	Demolicion de techo con recuperacion de materiales	m2	206.60	28,000	5,784,800
3	72131601-004	Zapatas de HºAº	m3	0.64	2,800,000	1,792,000
4	72131601-9973	Pilares de HºAº	m	8.00	350,000	2,800,000
5	72131601-004	Encadenado superior	m	52.80	245,000	12,936,000
6	72131601-007	Techo de Chapa de Zing Nº 24 s/ Especificaciones Técnicas	m2	206.60	285,000	58,881,000
7	72103003-001	Desmontaje de Aberturas	gl	1.00	1,300,000	1,300,000
8	72103003-001	Demolicion de revoques	m2	116.00	18,000	2,088,000
9	72152509-001	Piso carpeta de nivelacion	m2	82.00	62,000	5,084,000
10	72101607-006	Revoques de Paredes Interior y Exterior a una capa	m2	116.00	65,000	7,540,000
11	72131601-005	Guarda obra con cordon de ladrillo revocado	m2	52.00	156,000	8,112,000
12	72131601-9984	Rampa de acceso para discapacitado a:1,00m	m2	4.00	300,000	1,200,000
13	72131601-012	Pintura al latex de paredes y pilares (interior y exterior)	m2	521.80	32,000	16,697,600
14	72102401-003	Pintura Balancines y marco de maderas con pintura sintètica	m2	8.50	46,000	391,000
15	72102401-003	Pintura Puertas de madera con barniz sintètico	m2	5.00	40,000	200,000
16	72131601-012	Pintura (piso)	m2	168.00	52,000	8,736,000
17	72101607-9997	Pintura varios de pizarrones	m2	12.00	60,000	720,000
18	72131601-010	Puerta metálica de 0,90 x 2,10	un	6.00	1,350,000	8,100,000
19	72102201-002	Montajes, electroductos, cableado de fuente de energia electrica	gl	1.00	7,250,000	7,250,000
20	72102201-9998	Alimentacion de circuitos de luces y tomas	un	12.00	95,000	1,140,000
21	72131601-001	instalación electrica - Instalación del tablero de 20 AG.	un	1.00	750,000	750,000
22	72131601-013	Limpieza final	gl	1.0	1,800,000	1,800,000
			Total General Lote 01			154,702,400

Prof. Maria de la Cruz Cabrera de C.
Secretaria General

Prof. Clemente Contreras Vera
Intendente Municipal

LOTE 02: REPARACION DE BLOQUES DE AULAS ESCUELA BASICA Nº 3950 AGUSTINA GALEANO DE AYALA

Item	Codigo de Catalogo	Trabajos a ejecutar	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	82101502-003	Cartel de Obras	gl	1.00	1,400,000	1,400,000
2	72103003-001	Demolicion de techo con recuperacion de materiales	m2	440.86	28,000	12,344,080
3	72131601-007	Techo de Chapa de Zing Nº 24 s/ Especificaciones Técnicas	m2	440.86	285,000	125,645,100
4	72103003-001	Desmontaje de Aberturas	gl	1.00	1,200,000	1,200,000
5	72103003-001	Demolicion de revoques	m2	130.00	18,000	2,340,000
6	72101607-003	Envarillado de pared sobre abertura	m	45.00	45,000	2,025,000
7	72152509-001	Piso carpeta de nivelacion	m2	65.00	62,000	4,030,000
8	72101607-006	Revoques de Paredes Interior y Exterior a una capa	m2	73.00	65,000	4,745,000
9	72131601-005	Guarda obra con cordon de ladrillo revocado	m2	72.00	125,000	9,000,000
10	72131601-9984	Rampa de acceso para discapacitado a:1,00m	m2	4.00	300,000	1,200,000
11	72131601-012	Pintura al latex de paredes y pilares (interior y exterior)	m2	861.00	32,000	27,552,000
12	72102401-003	Pintura Balancines y marco de maderas con pintura sintètica	m2	38.20	46,000	1,757,200
13	72102401-003	Pintura Puertas de madera con barniz sintètico	m2	45.00	42,000	1,890,000
14	72131601-012	Pintura Techo con esmalte(tejuelones, tirantes)con barniz sintètico	m2	390.00	36,000	14,040,000
15	72101607-9997	Pintura varios de pizarrones	m2	41.00	65,000	2,665,000
16	72131601-010	Puerta metálica de 0,90 x 2,10	un	7.00	1,350,000	9,450,000
17	72102201-002	Montajes, electroductos, cableado de fuente de energia electrica	gl	1.00	8,500,000	8,500,000
18	72102201-9998	Alimentacion de circuitos de luces y tomas	un	14.00	95,000	1,330,000
19	72131601-001	instalación electrica - Instalación del tablero de 20 AG.	un	1.00	700,000	700,000
20	72131601-013	Limpieza final	gl	1.00	1,500,000	1,500,000
			Total General Lote 02			233,313,380

LOTE 03: REPARACION DE BLOQUES DE AULAS ESCUELA BASICA Nº 1921 TTE. 1º P.A.M. ANTONIO MIGUEL JARA NUNES

Item	Codigo de Catalogo	Trabajos a ejecutar	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	82101502-003	Cartel de Obras	gl	1.00	1,400,000	1,400,000
2	72103003-001	Demolicion de techo con recuperacion de materiales	m2	204.25	28,000	5,719,000

Prof. María de la Cruz Cabrera de C.
Secretaria General

Prof. Clemente Contreras Vera
Intendente Municipal

3	72131601-007	Techo de Chapa de Zing Nº 24 s/ Especificaciones Técnicas	m2	204.25	285,000	58,211,250
4	72103003-001	Desmontaje de Aberturas	gl	1.00	1,200,000	1,200,000
5	72103003-001	Demolicion de revoques	m2	80.00	18,000	1,440,000
6	72152509-001	Piso carpeta de nivelacion	m2	62.00	80,000	4,960,000
7	72101607-003	Envarillado de pared sobre abertura	m	25.00	45,000	1,125,000
8	72101607-006	Revoques de Paredes Interior y Exterior a una capa	m2	48.00	65,000	3,120,000
9	72131601-005	Guarda obra con cordon de ladrillo revocado	m2	24.00	125,000	3,000,000
10	72131601-9984	Rampa de acceso para discapacitado a:1,00m	m2	4.00	300,000	1,200,000
11	72131601-012	Pintura al latex de paredes y pilares (interior y exterior)	m2	362.00	32,000	11,584,000
12	72102401-003	Pintura Balancines y marco de maderas con pintura sintètica	m2	16.00	46,000	736,000
13	72102401-003	Pintura Puertas de madera con barniz sintètico	m2	42.00	42,000	1,764,000
14	72131601-012	Pintura Techo con esmalte(tejuelones, tirantes)con barniz sintètico	m2	204.25	36,000	7,353,000
15	72101607-9997	Pintura varios de pizarrones	m2	26.00	65,000	1,690,000
16	72131601-010	Puerta metálica de 0,90 x 2,10	un	3.00	1,300,000	3,900,000
17	72102201-002	Montajes, electroductos, cableado de fuente de energia electrica	gl	1.00	4,200,000	4,200,000
18	72102201-9998	Alimentacion de circuitos de luces y tomas	un	6.00	95,000	570,000
19	72131601-001	instalación electrica - Instalación del tablero de 20 AG.	un	1.00	750,000	750,000
20	72131601-013	Limpieza final	gl	1.00	1,400,000	1,400,000
			Total General Lote 03			**115,322,250**
			Total General Lote 01, 02 y 03			**503,338,030**

El monto total del presente contrato es de Gs. 503.338.030.- (Guaraníes, Quinientos Tres Millones Trescientos Treinta y Ocho Mil Treinta).

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)

El plazo de ejecución de la obra es de 60 (sesenta) días calendarios después del Orden de Inicio por parte del Fiscal de Obras. La recepción provisoria: 15 (quince) días calendarios posteriores al plazo de ejecución de la obra, previa aprobación del fiscal de obras y la recepción definitiva: 15 (quince) días calendarios posteriores a la recepción provisoria, previa aprobación del fiscal de obras. La obra se ejecutará en el LOTE 01 en el COLEGIO NACIONAL JOSE ASUNCION FLORES, el LOTE 02 ESCUELA BASICA Nº 3950 AGUSTINA GALEANO DE AYALA y el LOTE 03 ESCUELA BASICA Nº 1921 TTE. 1º P.A.M. ANTONIO MIGUEL JARA NUNES, ubicada en la zona rural del distrito de Jose Domingo Ocampos, Departamento de Caaguazú y las condiciones de la obra están detallados en el pliego de bases y condiciones, en la Resolución de Adjudicación y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

Ing. Ind. Ada. Cruz Cabrera de C.
Secretaria General

Prof. Clemente Contreras Vera
Intendente Municipal

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de: RESPONSABLE DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES.

9. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Contractuales.

10. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 inc. f) Ley N° 2051/03)

La convocante otorgara anticipo equivalente al 10% sobre el monto total del contrato a ser aplicado sobre el monto del contrato, la justificación institucional dispone otorgar el anticipo financiero a fin de que la firma adjudicada pueda afrontar las primeras obligaciones derivadas de la presente contratación en caso de que resultare adjudicada una MIPYMES (Micro, Pequeña y Mediana Empresas), para garantizar los anticipos se debe presentar una póliza de seguro equivalente al 100 % (cien por ciento) del monto a ser entregado de dicho concepto. El proveedor para el acceso al pago en concepto de anticipos, deberá obligatoriamente presentar esta garantía a la Convocante, los desembolsos posteriores al anticipo mencionado serán efectuados de acuerdo a la certificación de avance (contra certificado) de la obra que deberá ser aprobada por el fiscal de obras, El Contratista emitirá Factura que será cancelada conforme a las cláusulas del contrato de prestación de servicio de construcciones y a la disponibilidad financiera de la Institución. El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las Condiciones Generales y Especiales Contractuales.

11. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03)

El CONTRATISTA con motivo de la firma de Contrato, se obliga a presentar una Garantía de Fiel Cumplimiento de todas las obligaciones emergentes del Contrato. Por una suma mínima equivalente al 10% (diez por ciento) del monto del mismo.
La Garantía tendrá la vigencia por un periodo de tiempo que deberá ser igual o superior a ciento veinte dias contados desde el día siguiente a la fecha de la orden de inicio por parte del representante municipal, se acreditara mediante la presentación de una póliza caucional o una garantía emitida por un banco autorizado por el Banco Central del Paraguay. Con exclusión de las excepciones de nulidad relativa, de compensación y de exclusión, esta garantía será declarada incondicional, ilimitada e irrevocable y será pagadera al primer requerimiento escrito.
La liberación de la Garantía de Cumplimiento tendrá lugar: Dentro de los 20 días después de la recepción definitiva de la obra.

12. MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03)

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

13. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03)

REPARACION DE BLOQUES DE AULAS EN EL COLEGIO NACIONAL JOSE ASUNCION FLORES, ESCUELA BASICA Nº 3950 AGUSTINA GALEANO DE AYALA Y ESCUELA BASICA Nº 1921 TTE. 1º P.A.M. ANTONIO MIGUEL JARA NUNES.

Secretaria General

Prof. Clemente Contreras Vera
Intendente Municipal

14. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

16. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales.
Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

Leídas y ratificadas las cláusulas que preceden, firman las partes en prueba de conformidad en dos (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la Ciudad de José Domingo Ocampos Departamento de Caaguazú, República del Paraguay, a los 28 días del mes de setiembre del año dos mil veintitrés.

Prof. María de la Cruz Cabrera
Secretaria General

Prof. Clemente Contreras Vera
Intendente Municipal

Oscar Bernardo Benítez Molas
Representante Legal
REAL CONSTRUCCIONES
LA CONTRATISTA